RESOLUCIÓN Nº 391/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA DAR INICIO AL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 ID N° 392.513 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO CENTRAL DEL IPA Y FILIALES".

Asunción, 16 de setiembre de 2021

VISTO:

El Memorando DGAF Nº 386/2021 de fecha 15 de setiembre de 2021 y la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Memorando IPA/DGAF Nº 386/2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas de fecha 15 de setiembre de 2021, adjunta el Memorando DC N° 146/2021 de fecha 15 de setiembre de 2021 de la Dirección de Contrataciones, en donde remite el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para el Llamado a Concurso de Ofertas N° 02/2021 ID N° 392.513 *"Mantenimiento y Reparación de Edificio Central del IPA y Filiales"*, y eleva a consideración la aprobación del mismo por Resolución, y;

Que, la Dirección de Contrataciones de la Institución, procedió a la preparación de las características y detalles del Llamado a Concurso de Ofertas N° 02/2021 ID N° 392.513 *"Mantenimiento y Reparación de Edificio Central del IPA y Filiales"*, así como la elaboración de estimación de costos del mismo.

Que la Ley Nº 2448/2004 "De Artesanía", en su artículo 9° establece las funciones del Presidente del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que, a través del Decreto N° 15 de fecha 15 de Agosto de 2018 se nombró a la Señora Adriana Ortiz Semidei como Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA).

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Concurso de Ofertas N° 02/2021 ID N° 392.513 *"Mantenimiento y Reparación de Edificio Central del IPA y Filiales"*.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA * SECRETARÍA GENERAL *

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA * PRESIDENCIA *

Es copia fiel del original

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta

RESOLUCIÓN Nº 391/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA DAR INICIO AL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 ID N° 392.513 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO CENTRAL DEL IPA Y FILIALES".

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Contrataciones del IPA, a dar inicio al citado llamado en el artículo anterior de la presente Resolución, de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Dirección de Secretaría General de la Institución.

Artículo 4°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA * SECRETARIA

Luz S. Olmedo Flores, Directora Interina
Dirección de la Secretaría General
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA * PRESIDENCIA

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA * SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL